

**Office of the Independent Monitor**

Modified Consent Decree  
333 So. Beaudry Avenue, 18<sup>th</sup> Floor  
Los Angeles, California 90017  
Tel: (213) 241-1797  
Fax: (213) 241-7551

FREDERICK J. WEINTRAUB  
*Independent Monitor*

JAY R. ALLEMAN  
*Administrative Coordinator*

JAIME E. HERNANDEZ  
*Outreach Coordinator*

21 de noviembre, 2006

Honorable Junta de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Los Angeles  
333 S. Beaudry Avenue  
Los Angeles, CA 90017

David Brewer III  
Superintendente de Escuelas  
Distrito Escolar Unificado de Los Angeles  
333 S. Beaudry Avenue, 24<sup>th</sup> Floor  
Los Angeles, CA 90017

**Asunto: Reporte sobre el Progreso y la Efectividad de la Implementación del Decreto Modificado por Consentimiento del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles durante el Año Escolar 2005-06 –Parte III**

Estimado Sr. Brewer y Junta de Educación:

El Artículo 13 del Decreto Modificado por Consentimiento (MCD) dispone que el Monitor Independiente (IM) deba presentar anualmente un reporte por escrito al Superintendente y a la Junta de Educación con relación al progreso y a la efectividad de la implementación de los términos y condiciones del MCD. Este año, el IM ha elegido presentar el reporte en tres partes. La Parte I, presentada el 7 de julio de 2006 cubrió varias actividades que el Distrito debería completar para el 30 de junio del 2006. La Parte II presentada el 22 de agosto del 2006, reportó el desempeño del Distrito en trece resultados y tres actividades. La Parte III tratará el estatus del desempeño del Distrito en los 5 resultados restantes.

Los 18 resultados del MCD se basan en estadísticas. Cada resultado tiene uno o más objetivos de datos que el Distrito debía cumplir para el 30 de junio del 2006. Es la responsabilidad del IM determinar si se ha alcanzado la meta. Se deberán cumplir todas las metas dentro de un resultado antes de que un IM pueda determinar que el resultado se ha alcanzado. Para cada meta, las partes han acordado el protocolo que se utilizará para analizar el desempeño en la meta. Muchos de los datos utilizados en el análisis se derivan de las fuentes de datos del Distrito. En todos los casos, los datos se validan. El apéndice de este Reporte contiene estudios y otros análisis que el IM utilizó para tomar las determinaciones sobre el desempeño del Distrito en los resultados.

Este Reporte hace determinaciones sobre los siguientes resultados:

- Resultado #1: Participación en el programa de evaluación de todo el estado
- Resultado #2: Desempeño en el programa de evaluación de todo el estado
- Resultado #3: Índice de graduación
- Resultado #4: índice de culminación de estudios
- Resultado #15: Terminación oportuna de las traducciones futuras

Al final de este reporte se presenta un resumen del desempeño del Distrito en los 18 resultados.

**RESULTADO # 1: PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE TODO EL ESTADO**

- ◆ **Resultado:** Para junio 30 del 2006, el 75% de los estudiantes con discapacidades en los grados identificados por el estado participarán en el programa de evaluación de todo el estado sin adaptaciones o con adaptaciones estándares. El porcentaje de estudiantes con discapacidades que participan en el programa de evaluación de todo el estado será comparable al porcentaje de los estudiantes sin discapacidades que participan en el programa de evaluación de todo el estado.

El IEP de cada estudiante con discapacidades identificará la manera en la que el estudiante participará en el programa de evaluación de todo el estado: (a) sin adaptaciones o con adaptaciones estándares; (b) con adaptaciones no estándares; o (c) una evaluación alternativa.

Índice de Participación

Año escolar	Examen	# Inscrito	Examinados	Examinados con el examen CAPA	Examinados con el examen CST	Índice de participación sin adaptaciones o con adaptaciones estándares	Índice combinado de participación sin adaptaciones o con adaptaciones estándares	Índice de participación en los exámenes CAPA y CST	Índice combinado de participación en los exámenes CAPA y CST
2005-06	CST-ELA	61,746	59,366	5,655	53,711	87.0%	85.2%	96.1%	94.4%
	CST-Mat	61,746	56,861	5,655	51,206	82.9%		92.7%	
2004-05	CST-ELA	65,739	63,137	5,647	57,490	87.5%	85.7%	96.0%	94.3%
	CST-Mat	65,739	60,855	5,647	55,238	84.0%		92.6%	
2003-04	CST-ELA	67,205	58,640	5,337	49,347	73.4%	74.4%	95.2%	93.5%
	CST-Mat	67,205	56,332	5,337	50,590	75.3%		91.8%	

- ◆ **Fuente de datos:** Expedientes del examen 2006 STAR
  - El numerador incluye a los estudiantes con discapacidades (SWDs) con códigos de inclusión del CST de Y o T.
  - El denominador incluye estudiantes con códigos Y, T, N y R.

◆ **Discusión**

Este resultado mide los índices de participación de los estudiantes con discapacidades (SWD) en el programa de evaluación de todo el estado. El resultado está compuesto por dos componentes. Primero, el Distrito deber demostrar los índices de participación de los SD en las subpruebas tanto de Lengua y Literatura en Inglés como de Matemáticas de un mínimo del 75% sin adaptaciones o con adaptaciones estándares. En esta área, el Distrito excedió las metas acordadas, con el 87.0% y el 82.9% de los SWD participando en los componentes de Lengua y Literatura en Inglés (ELA) y en Matemáticas del programa de evaluación del CST de todo el estado, respectivamente. La segunda parte de este resultado requiere que el porcentaje de estudiantes con discapacidades que participan en el programa de evaluación de todo el estado sea comparable con el porcentaje de los estudiantes no discapacitados que participan en el programa de evaluación de todo el estado (96.23%). Durante el año escolar 2003-2004, el IM determinó que una meta del 95% de lo SWD que participan en el programa de evaluación de todo el estado fue una meta aceptable para determinar los índices comparables de participación. La meta incluye a todos los estudiantes con discapacidades que han participado en el programa de evaluación de todo el estado, incluyendo a los estudiantes que participaron en el CST, ELA y en las subpruebas de Matemáticas con adaptaciones no estándares y los estudiantes que tomaron la Evaluación Alternativa de Desempeño de California (CAPA). En esta área, el Distrito no alcanzó la meta del 95%, con un 94.4% de todos los SWD que participan en el programa de evaluación de todo el estado. Aunque el Distrito estuvo muy cerca, no alcanzó la meta fijada del resultado.

También se debe indicar que este resultado solamente incluye a los estudiantes con discapacidades del 2° al 11° grado para que participen en el programa de evaluación de todo el estado. Para los estudiantes que cursan del 2° al 9° grado, la participación en el programa de evaluación de todo el estado es obligatoria. Para los estudiantes en el 10° y 11° grados, la elegibilidad para la participación en el programa de evaluación de todo el estado puede ser determinada por la participación en los cursos considerados "válidos". Por ejemplo, los estudiantes no necesitan participar en la sección de matemáticas del programa de evaluación de todo el estado si no están inscritos en una clase de matemáticas o si están inscritos en una clase "inválida" que no cubre las normas de contenido del plan de estudios medidos por la prueba. Para propósitos del MCD, los estudiantes con discapacidades del 10° y 11° grados que están inscritos en cursos "inválidos" que no correspondían con la prueba de matemáticas del CST fueron eliminados del cómputo de este resultado. Aunque esto se apegaba a las reglas de inclusión o exclusión del Departamento de Educación de California que se recomiendan para participar en el programa de evaluación de todo el estado, un examen más detallado de los datos origina inquietudes sobre los resultados educativos de los estudiantes con discapacidades (Ver Anexo A). Primero, los datos indican que el 56.6% de los estudiantes con discapacidades del 10° grado y el 63.3% de los estudiantes con discapacidades del 11° grado no estuvieron inscritos en una clase de matemáticas durante el semestre de la primavera del 2006. Ésta es una diferencia considerable entre el porcentaje de los estudiantes no discapacitados que no están inscritos en un curso de matemáticas, ya que el 15.9% de los alumnos del 10° grado y el 24.6% de los estudiantes del 11° grado no estuvieron inscritos en una clase de matemáticas durante el semestre de la primavera del 2006. Además, éste puede ser un factor que impida que los SWD se puedan graduar con un diploma y la habilidad del Distrito para alcanzar el Resultado 3. Sería aconsejable que el Distrito examinara este asunto con mayor detenimiento.

- ◆ **Determinación:** El Distrito no alcanzó este resultado que se fijó para el 30 de junio del 2006. Ya que el Distrito estuvo muy cerca de alcanzar el resultado, el IM no le exige al Distrito que prepare un plan de estrategia identificado para este resultado, pero sí exige una descripción de las actividades que el Distrito emprenderá para alcanzar este resultado este año.
- ◆

## RESULTADO # 2: DESEMPEÑO EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE TODO EL ESTADO

- ◆ **Resultado:** Para el 30 de junio de 2006, el porcentaje de estudiantes con discapacidades que cursan del 2° al 11° grado y que participan en el Examen Normalizado de California (CST) cuyos resultados los colocan en las clasificaciones combinadas de niveles Básico, de Dominio y Avanzado aumentarán por lo menos un 27. % en Lengua y Literatura en Inglés y por lo menos 30.2% en Matemáticas.

Examen Normalizado de California (CST) Primavera 2006

Año Escolar	Categorías de Competencia	# de Estudiantes de Educación Especial	# de Estudiantes de Educación Especial Clasificados en un Nivel Básico o Superior	%
2005-06	Inglés/Lengua y Literatura	53,707	10,709	19.9%
	Matemáticas	51,206	10,280	20.2%
2004-05	Inglés/Lengua y Literatura	56,926	11,596	20.4%
	Matemáticas	54,784	10,605	19.4%
2003-04	Inglés/Lengua y Literatura	57,597	10,276	17.8%
	Matemáticas	54,827	10,032	18.3%

- ◆ **Fuente de datos:** Expediente del examen STAR 2006
  - El numerador incluye SWDs con niveles de desempeño dentro de los niveles de desempeño "básico," "de dominio," y "avanzado."
  - El denominador incluye SWDs con niveles de desempeño "muy inferior al básico", "inferior al básico", "básico", "competente" y "avanzado".

### ◆ **Discusión**

El Distrito continúa estando considerablemente lejos de alcanzar las metas del Resultado 2. El desempeño del Distrito en este resultado permanece estancado desde el año escolar 2003-2004, con aproximadamente un 20% de todos los SWDs desempeñándose dentro de las categorías básicas o a un nivel superior al básico en el programa de evaluación de todo el estado. Esto significa que la vasta mayoría de los 54,000 SWDs que cursan del 2° al 11° no tienen un desempeño a un nivel de competencia básica en las subpruebas del CST de ELA y de Matemáticas. Este desempeño es motivo de inquietud, ya que una meta principal del Programa de Educación Individualizada (IEP) de un niño son los beneficios didácticos del programa y los servicios que se especifican en su IEP. La continua falta de progreso en esta área origina inquietudes en cuanto a la eficiencia del programa didáctico del Distrito para los estudiantes con discapacidades. Ésta es un área en la cual se debe responsabilizar a todos los interesados.

Le alienta al IM que el Distrito haya comenzado la implementación de programas didácticos de intervención en todo el Distrito los cuales están dirigidos a los estudiantes que tienen un desempeño académico inferior al nivel básico. El MI espera que el Distrito monitoree de cerca la implementación y la efectividad de estas nuevas intervenciones con su plan estratégico identificado y continuar comprometiendo los recursos necesarios para asegurar el éxito académico de sus SWDs.

- ◆ **Determinación:** El Distrito no cumplió este resultado para el 30 de junio del 2006.

### RESULTADO # 3: ÍNDICE DE GRADUACIÓN

- ◆ **Resultado:** El Distrito aumentará el número de estudiantes con discapacidades del 12° grado que reciban diplomas basándose en los datos del 2001-02 por lo menos 5% (no menos del 42.01% de los estudiantes con discapacidades del 12° grado) durante el año escolar 2003-04, por lo menos 5% (no menos del 44.11% de los estudiantes con discapacidades del 12° grado) durante el año escolar 2004-05, y por lo menos 5% (no menos del 46.32% de los estudiantes con discapacidades del 12° grado) durante el año escolar 2005-06. Este resultado se basa en los requisitos actuales para obtener un diploma. Si estos requisitos del estado cambian, el Monitor Independiente se reunirá con las partes para hablar sobre el impacto del cambio y puede revisar este resultado si lo considera apropiado.

Graduación con Diploma

Año Escolar	Número de Estudiantes de Educación Especial del 12 Grado	Número de Estudiantes que Reciben un Diploma	% que Recibe un Diploma
2005-06	3,876	1,635	42.18%
2004-05	3,996*	1,974*	49.40%*
2003-04	4,498	Datos no disponibles	Datos no disponibles

Fuente: Reporte del Distrito

- ◆ **Fuente de Datos:** SIS/Welligent/Lista de estudiantes
  - El numerador incluye a los SWD del 12° grado que reciben un diploma o que pasan el Examen de Competencia de la Escuela Preparatoria/GED para el año escolar 2005-06.
  - El denominador incluye a todos los SWDs del 12° grado inscritos el 2 de diciembre, 2005 excluyendo a los SWDs que han dejado el LAUSD para asistir a alguna otra escuela pública de California (L<sup>3</sup>), a un escuela no pública de California (L<sup>4</sup>) o a alguna escuela fuera del estado de California (L<sup>5</sup>) después del 2 de diciembre, 2005.

#### ◆ **Discusión**

Este resultado está dirigido a aumentar el número de SWDs que se gradúan obteniendo un diploma de preparatoria a no menos del 46.32%. Debido a las dificultades con la precisión de los datos de graduación del Distrito, las partes acordaron medir el índice de graduación de los SWDs en el LAUSD al obtener primero un recuento fijo de los estudiantes identificados como alumnos del 12° grado que reciben servicios de educación especial con el propósito de "rastrear" si estos estudiantes se han graduado con un diploma. Se obtuvo un recuento del 2 de diciembre del 2005<sup>1</sup> de una combinación de sistemas de datos del Distrito, para asegurar captar a todos los estudiantes inscritos del 12° grado. Con el fin de verificar los índices de graduación de los SWDs, la Oficina de Investigación y Evaluación del Programa (PERB), le proporcionó a las escuelas una lista de sus SWDs que estaban inscritos el 2 de diciembre del 2005 y les pidió a todas las escuelas requeridas que verificaran si el alumno se había graduado con diploma. A las escuelas se les dieron instrucciones de identificar el estatus de inscripción y graduación de cada estudiante al indicar si un alumno ha cubierto todos los requisitos para obtener un diploma, ha recibido una carta de recomendación, ha abandonado la escuela, no se graduó pero continuó estando inscrito y/o se han transferido a otro distrito escolar, fuera de un distrito escolar o escuela no pública. Basándose en los datos reportados por las escuelas del Distrito durante el año escolar 200-2006, el 42.18% de los SWDs se graduaron obteniendo un diploma. Este índice de graduación no cumple la meta requerida del 46.32%, por lo tanto, el Distrito no cumple los requisitos de este resultado.

<sup>1</sup> Un recuento de estudiantes del 2 de diciembre de 2005 fue seleccionado por las siguientes razones: Este recuento coincide con el recuento de estudiantes del Título I de acuerdo con lo que exige la ley federal; el recuento de CASEMIS de los estudiantes con discapacidades lo exige el Estado de California; maximiza el número de estudiantes inscrito; y trata de evitar capturar los SWDs que pasan al 12° grado después del 2° semestre, ya que estos estudiantes no tendrían suficiente tiempo para graduarse durante el año escolar 2005-2006.

La Oficina del Monitor Independiente (OIM) actualmente está llevando a cabo un estudio para validar la precisión de los datos de graduación del Distrito para toda la población de los estudiantes con discapacidades del 12° grado. Este estudio de validación consiste en visitar todas las escuelas del Distrito que hayan reportado datos de graduación de los SWDs inscritos el 2 de diciembre de 2005, y revisar las diferentes fuentes de datos utilizados por las escuelas para reportar los datos de graduación. Esto incluye revisar: las calificaciones de los estudiantes en el SIS y en los expedientes académicos de los estudiantes, varios campos de datos dentro del SIS y los expedientes de los consejeros y administradores utilizados para rastrear los requisitos de graduación del estudiante y la entrega de un diploma. Al preparar este reporte, ya se han revisado más de 40 escuelas y 1,800 expedientes de alumnos. Un análisis preliminar de los datos indica que la precisión de los datos de graduación del Distrito es adecuada para tomar la determinación de este resultado. El reporte sobre los resultados y las conclusiones de la precisión de los datos de graduación del Distrito se entregarán en un futuro cercano a las partes interesadas.

Ya que al Distrito se le exigirá que desarrolle un plan para una estrategia específica para el Resultado 3, el IM ofrece los siguientes comentarios en cuanto a las prácticas y a los sistemas de datos del Distrito para documentar y presentar los reportes sobre los datos de graduación de los estudiantes. Aunque estas observaciones son específicas de los estudiantes con discapacidades, debería quedar entendido que los procedimientos y el sistema de datos del Distrito para documentar y reportar el índice de graduación no se limitan a los SWDs.

Primero, el sistema de datos SIS de secundaria del Distrito no reporta con regularidad los datos de graduación principalmente a una opción por defecto dentro del sistema la cual automáticamente le designa un código de L<sup>7</sup> a todos los estudiantes identificados como alumnos del 12° grado, lo cual significa que son estudiantes que se eliminan debido a que ya han terminado<sup>2</sup>. Esta opción crea dos errores principales. Primero, ya que el sistema tiene la opción de eliminar a los estudiantes que terminaron, el sistema sobre calculará el número de estudiantes que se graduarán con un diploma o que recibirán un certificado de culminación de estudios si el sistema no es actualizado por las escuelas y no se ingresan los códigos apropiados para todos los estudiantes. Además el código L<sup>7</sup> se les asigna a todos los estudiantes que reciben un diploma o un certificado de culminación de cursos/carta de recomendación de terminación de cursos sin ningún indicador para diferenciar si era un diploma o certificado de culminación/carta de recomendación. Además, el personal de la escuela tiende a asociar el código L<sup>7</sup> como un estudiante que se gradúa con diploma. Esto se demuestra en los datos de graduación que proporcionan las escuelas, ya que los datos reportados incluían a 46 estudiantes cuya discapacidad principal es el retraso mental (MR) y quienes supuestamente ya se habían graduado con un diploma. Aunque es posible que los estudiantes con MR puedan graduarse con un diploma, es más probable que hayan recibido una carta de recomendación o certificado de culminación de cursos. Basándose en las observaciones preliminares del estudio de validación, esto parece ser el caso. Segundo, el sistema SIS de secundaria también incluye una opción para los estudiantes que no pasaron el Examen de Egreso de la Escuela Preparatoria (CAHSEE) designándolos con un código L<sup>8</sup>, o "Desconocido". El código L<sup>8</sup> también se les da a los estudiantes que son considerados alumnos que no se graduaron o que abandonaron la escuela. Esto también puede contribuir a inexactitudes ya que a algunos estudiantes fueron reportados bajo la clasificación L<sup>8</sup> o estudiantes que abandonaron la escuela, que de hecho se habían graduado con un diploma o con una Exención Champan. Además, el sistema no parece reportar de manera regular los códigos de graduación dentro del sistema. En algunos casos, el SIS contenía códigos múltiples para los estudiantes. Por ejemplo, a algunos estudiantes que no pasaron el examen CAHSEE se les asignó un código L<sup>8</sup> en un área y un código L<sup>7</sup> en otra porque se habían graduado con la Exención Chapman, la cual exenta el requisito de tomar el examen CAHSEE para los estudiantes con discapacidades. Por último, parece que algunas escuelas no consideran el SIS como la fuente más precisa para verificar los datos de graduación. Con base en las observaciones que se han realizado hasta la fecha, algunas escuelas reportaron que las calificaciones del expediente académico del estudiante son la fuente más precisa, mientras que otros dependen de los registros individuales o de las bases de datos que llevan los consejeros como la fuente más exacta.

---

<sup>2</sup> Las escuelas pueden cancelar esta opción si se ingresa un código calificador para los estudiantes individuales, como los estudiantes que no van a pasar de año.

Esto parece deberse principalmente a una falta de conexión entre los expedientes de los consejeros y el ingreso y mantenimiento de datos dentro del sistema SIS<sup>3</sup>. Como se mencionó anteriormente, se observan inexactitudes cuando las escuelas dependen solamente en los datos SIS para reportar información de la graduación, tal y como puede ser el caso de las escuelas que reportaron que los estudiantes bajo la categoría de MR se habían graduado con un diploma que de hecho hayan recibido una carta de recomendación o certificado de culminación de cursos. Por último, se notó que de acuerdo con las observaciones actuales que se han realizado hasta hoy, la calidad de los datos de graduación varía por escuela y por las prácticas de evaluación que utiliza cada una de ellas.

En general, la calidad de los datos de graduación parece haber mejorado debido a los requisitos y a una mayor documentación de la Exención Chapman la cual les permitió a los estudiantes con discapacidades que solicitaran una exención para graduarse con un diploma si no pasaban el examen CAHSEE. También parece que se benefició la calidad de los datos de graduación de los esfuerzos de recopilación de datos y la metodología asociada con este resultado, ya que parece haber requerido una considerable coordinación y colaboración entre los consejeros y el personal para recopilar estos datos.

Es importante mencionar y recalcar que el porcentaje de los SWDs que se graduaron con un diploma está compuesto solamente por aquellos estudiantes identificados como SWDs del 12° grado inscritos en una escuela del LAUSD el 2 de diciembre de 2005. Los estudiantes que abandonaron la escuela antes del 2 de diciembre del 2005, o que se inscribieron en el Distrito después de esa fecha, no se incluyen en el número o en el porcentaje de estudiantes con discapacidades que se graduaron.

Por último, es importante observar que el Distrito necesita examinar cuidadosamente los factores que puedan estar contribuyendo al bajo índice de graduación de los estudiantes con discapacidades. Aunque se reconoce que el índice de graduación incluye a estudiantes con discapacidades que no se consideran que vayan a obtener un diploma, la tasa actual de graduación del 42% origina inquietudes considerables. Como se mencionó en la discusión del Resultado 1, el Distrito necesita examinar por qué los estudiantes SWDs del 10° y del 11° grado no están inscritos en ningún curso de matemáticas. Segundo, los índices de graduación de las 49 preparatorias integrales del Distrito muestran un índice de graduación del 21.59 al 90.63% y pueden indicar que algunas escuelas están haciendo un mejor trabajo para que los SWDs se gradúen (Ver Anexo B). El Distrito debe examinar los factores que contribuyen con las bajas tasas de graduación en algunas preparatorias integrales, al igual que examinan si existen diferencias programáticas para las escuelas que tienen índices más altos de graduación.

- ◆ **Determinación:** El Distrito no cumplió este resultado para el 30 de junio, 2006.

---

<sup>3</sup> Con frecuencia, los consejeros reportaron llevar los expedientes académicos de los estudiantes como parte de sus responsabilidades e indicó que no eran responsables por el ingreso de los datos y el mantenimiento del sistema SIS.

## RESULTADO # 4: ÍNDICE DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

- ◆ **Resultado:** El índice de terminación de estudios del Distrito aumentará basándose en el número de estudiantes que se gradúan con un diploma, reciben un certificado de culminación o superan la edad límite de acuerdo con lo comparado con el número total de estudiantes con discapacidades que se gradúan con un diploma, reciben un certificado de culminación, superan la edad límite o abandonan la escuela (del 7° al 12° grado)



Índice de Terminación de Estudios

Año escolar	Número de estudiantes de Educación Especial que Reciben	Número de Estudiantes de Educación Especial que Reciben una Carta de Recomendación	Número de Estudiantes de Educación Especial que Superan la Edad Límite	Número de Estudiantes de Educación Especial del 7° al 12° Grado que Abandonan la Escuela	% de Terminación de estudios
2005-06	1,635	309	18	988	66.5%
2004-05	1,974*	350*	177*	778*	76.3%*
2003-04	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	No hay datos disponibles

Fuente: \*Reporte del Distrito

- ◆ **Fuente de Datos:** SIS/Welligent/Lista de estudiantes
  - El numerador incluye los SWDs con diploma (del Resultado 3) además de estudiantes que reciben un Certificado de Terminación de Estudios o los que han superado la edad límite.
  - El denominador incluye todos SWDs del numerador además de los estudiantes del 7° al 12° grado que abandonaron la escuela durante el año escolar 2005-06.

### ◆ **Discusión**

Este resultado tiene como objetivo aumentar el número de estudiantes con discapacidades que terminan la escuela preparatoria con un diploma, reciben una carta de recomendación, certificado de terminación de estudios o superan la edad límite. El resultado tiene como objetivo reducir el número de estudiantes que abandonan la escuela del 7° al 12° grado. Es importante mencionar que aunque este resultado fue negociado durante el año escolar 2002-2003, no hubo datos base confiables hasta el año escolar 2004-2005, durante el cual, PERB recopiló los datos de graduación y de terminación de estudios de las escuelas y reportó un índice de terminación de estudios del 76.3%. Ya que este resultado no tiene un objetivo numérico específico que deba cumplir el Distrito, su desempeño se mide a través de un incremento en el porcentaje de SWDs que se gradúan con un diploma, reciben una carta de recomendación/certificado de terminación de estudios, o superan la edad límite. Durante el año escolar 2004-2005, el Distrito no demostró ningún incremento en el porcentaje de estudiantes que terminan la escuela preparatoria, por lo tanto el Distrito no cumplió los requisitos de este resultado de acuerdo con lo que exige el MCD.

Se pueden ver algunas diferencias notorias entre los datos del índice de terminación de estudios entre los años escolares 2004-2005 y 2005-2006. Primero, el número de estudiantes que recibieron un diploma, carta de recomendación y que superaron la edad límite, es considerablemente menor que lo que muestra los datos del año escolar 2004-2005. Esto puede dar como resultado inexactitudes en los datos que reportan los estudiantes que han recibido cartas de recomendación y que han superado la edad límite, así como la falta de utilización de estas alternativas por parte de las escuelas. Primero, algunas escuelas reportaron que los estudiantes que recibieron una carta de recomendación se habían graduado con un diploma basándose en la designación L<sup>7</sup> en el sistema SIS, por lo tanto no se calculó bien el número de estudiantes que recibió una carta de recomendación. Además, el estudio de validación que llevó a cabo la Oficina del Monitor Independiente ha encontrado situaciones en las que las escuelas han dejado salir a estudiantes menores de 22 años con discapacidades moderadas a severas, sin ejercer la opción de emitir una carta de recomendación. En estos casos, a los estudiantes se les designa un código L<sup>8</sup>, indicando que abandonaron la escuela. Por último, se reportó un número considerable de estudiantes que se habían transferido dentro del Distrito. Sin embargo, algunas escuelas reportaron que después del 2 de diciembre del 2005 se pudieron haber inscrito más alumnos. Aunque el sistema SIS de



secundaria carece de la integración necesaria para rastrear a estos estudiantes, el Monitor Independiente espera que el sistema SIS facilite el poder rastrear a estos estudiantes y mejorar aún más la calidad de los datos.

Tal y como lo indicamos en la discusión del Resultado 3: el Índice de Graduación, el Distrito debe examinar los factores que contribuyen al bajo índice de estudiantes que terminan sus estudios. El Distrito también debe revisar sus políticas y procedimientos para emitir una carta de recomendación o certificado de terminación de estudios para los estudiantes con discapacidades que puedan sacar un diploma y que terminan la escuela por sobrepasar la edad o por cumplir requisitos alternativos para terminar los estudios y asegurar que por consecuencia las escuelas utilicen esta opción.

- ◆ **Determinación:** El Distrito no alcanzó este resultado para el 30 de junio del 2006.

## RESULTADO # 15: TERMINACIÓN OPORTUNA DE LAS TRADUCCIONES FUTURAS

- ◆ **Resultado:** Para el 30 de junio del 2006, el Distrito habrá terminado las traducciones de los IEP que se han solicitado desde julio del 2003 en los siete idiomas principales del Distrito de la siguiente manera:
  - a. 85% dentro de 30 días.
  - b. 95% dentro de 45 días.
  - c. 98% dentro de 60 días.

A partir del 1° de julio del 2003, toda traducción del IEP que no se realice dentro de un período de 60 días se remitirá al Monitor Independiente para que se revise y se llegue a una resolución apropiada. Cualquier solicitud para una traducción que sea de un idioma diferente a los siete idiomas principales del Distrito será remitida a la Oficina de Educación Especial para que se tomen las medidas necesarias.

Terminación de las Traducciones del IEP

Año escolar	# de Traducciones Terminadas	% de Traducciones terminadas en 30 días	% de traducciones terminadas en 45 días	% de traducciones terminadas en 60 días	% de traducciones terminadas en 60 días	# de traducciones pendientes	# de traducciones pendientes después de 60 días
2005-06	14,032	54%	88%	97%	3%	8	8
2004-05	8,492	11%	38%	75%	19%	1,261	36
2003-04	7,947	8%	13%	18%	41%	4,141	4,141

- ◆ **Fuente de datos:** Los cálculos del sistema Welligent se basan en las traducciones terminadas al 30 de agosto del 2006.
  - El numerador es el número de IEPs traducidos dentro del número de días apropiados (30, 45 y 60).
  - El denominador es el número de traducciones solicitadas al 30 de junio del 2006.

### ◆ **Discusión**

Este resultado requiere que el Distrito proporcione las traducciones del IEP en una manera oportuna a los padres que han solicitado la traducción durante el IEP. El Distrito ha logrado mucho progreso en estas áreas desde el año escolar 2003-2004 y la mayoría de los padres habrán recibido una copia traducida de los IEP de sus hijos dentro de un período de 60 días. Sin embargo, el Distrito no cumplió las metas que se habían fijado en el MCD.

Hay dos puntos importantes que se deben mencionar en cuanto a este resultado. Primero, el porcentaje de los IEPs que no se traducen dentro de un plazo de 60 días ha mejorado en los últimos tres años del 41% al 3% mientras que el número de padres que han solicitado la traducción de los IEPs se ha duplicado desde el año escolar 2003-2004. El desempeño es loable y puede indicar un incremento en la eficiencia para procesar las solicitudes de traducción y aumentar al mismo tiempo la capacidad para traducir los IEPs. Es importante mencionar que este progreso también fue el resultado del uso del Distrito de proveedores externos de servicios, un paso igualmente loable. Segundo, el éxito de este resultado depende de la habilidad que tiene el Distrito de aumentar y mantener la capacidad para realizar el número cada vez mayor de padres que solicitan la traducción del IEP en una manera más oportuna. El Distrito deberá estar preparado para aumentar el número de traducciones dentro un plazo corto de 30 días. Esto exigirá al Distrito que continúe asignando todos los recursos adicionales necesarios para alcanzar todas las metas relacionadas con este resultado. Además de los esfuerzos continuos para aumentar y mantener la capacidad del personal del Distrito que interviene en la traducción de los IEPs, el Distrito necesitará ser proactivo para establecer los contratos con los proveedores externos de servicios de manera que no se atrase.

- ◆ **Determinación:** El Distrito no alcanzó este resultado para el 30 de junio del 2006. Ya que el Distrito estaba cerca de alcanzar este resultado, el Monitor Independiente no le exige al Distrito que prepare un plan de estrategia específico para este resultado pero si requiere la garantía de que los contratos estén preparados para proporcionar las traducciones oportunas en el momento en el que se necesiten.



◆ **Resumen: Determinación Final de los Resultados del Decreto Modificado por Consentimiento**

#	Resultado		Estatus 6/30/06	Meta del Resultado	Resultado Cumplido
1	Participación en el Programa de la Evaluación de Todo el Estado (STAR) (sin modificaciones)	ELA/Matemáticas	85.2%	75%	No
		Comparable a los Estudiantes No Discapacitados	94.4%	95%	
2	Desempeño en el Programa de la Evaluación de Todo el Estado (STAR) (en el nivel básico o a un nivel superior)	ELA	19.9%	27.5%	No
		Matemáticas	20.2%	30.2%	
3	Incremento en el Índice de Graduación		42.18%	46.32%	No
4	Incremento en el Índice de Traducciones Terminadas/ Reducción del Abandono Escolar		66.5%	76.3%	No
5	Reducir las suspensiones de los estudiantes con discapacidades	Largo Plazo (6 Días o más)	8%	2%	No
		Índice de Ed. Especial	11.5%	10.3%	
		Proporción de riesgo	1.77	1.75	
6	Aumentar la Asignación de Estudiantes con Discapacidades Específicas de Aprendizaje (SLD) e Impedimento del Habla y del Lenguaje (SLI) dentro del Entorno con Restricciones Mínimas		73.7%	73%	Sí
7	Aumentar la Asignación de Estudiantes con otros tipos de discapacidades en el Entorno con Restricciones Mínimas		37.8	52%	No
8a	Aumentar la Asignación en la Escuela que Corresponde a la Residencia: SLI/SLD		92.0%	92.9%	
8b	Aumentar la Asignación en las Escuelas que Corresponden a la Residencia: Los demás tipos de discapacidades	Grado K	51.6%	65%	No
		Grado 6	60.9%	65%	
		Grado 9	50.4%	60%	
8c	Aumentar la Asignación en las Escuelas que Corresponden a la Residencia: Los demás tipos de discapacidades	Grados 1-5	55.2%	62.0%	
		Grados 7-8	54.7%	55.2%	
		Grados 10-PG	38.7%	36.4%	
9	Plan de Transición Individual en el IEP (mayores de 14 años)		99.8%	98%	Sí
10	Terminar a tiempo las Evaluaciones Iniciales de Educación Especial	60 Días	86%	90%	No
		75 Días	93%	95%	
		90 Días	96%	98%	
11	Tiempo de respuesta a las quejas de los padres	5 Días	54%	25%	Sí
		10 Días	82%	50%	
		20 Días	97%	75%	
		30 Días	99.9%	90%	

#	Resultado	Estatus 6/30/06	Meta del Resultado	Resultado Cumplido
12	Resolución Informal de Disputas antes del Proceso Legal Debido (dentro de 20 Días)	77%	60%	Sí

#	Resultado		Estatus 6/30/06	Meta del Resultado	Resultado Cumplido
13a	Prestación de los Servicios de Educación Especial	Solamente SLD	79%	93%	No
		Otras Discapacidades	85%	93%	
13b	Prestación de los Servicios de Educación Especial	Frecuencia (# de veces)	63%	85%	
		Duración (período de tiempo)	65%	85%	
14a	Aumento en la Participación de los Padres de Familia (Asistencia a las reuniones del IEP)	Asistencia	79%	75%	No
14b	Aumento en la Participación de los Padres de Familia (Intentos para convencer a los padres a que asistan al IEP)	Suficientes intentos	81%	95%	
15	Terminación a tiempo de las Traducciones de los IEP	30 Días	54%	85%	No
		45 Días	88%	95%	
		60 Días	97%	98%	
16	Aumento en el número de Maestros Calificados de Educación Especial (Reducción en la disparidad con el programa de Educación General)	Diferencia	15.2%	3.4%	No
17	Consideración del Comité del IEP de los Planes de Apoyo de Conducta para los Estudiantes Autistas y Emocionalmente Trastornados	Autismo	61%	40%	Sí
		ED	97%	72%	
18	Evaluación Integral de los Estudiantes Afroamericanos identificados con un Trastorno Emocional	% que cumple los requisitos	25.3%	90%	No

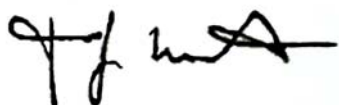
◆ RECONOCIMIENTOS

El Monitor Independiente elogia tanto al Distrito como a los Demandantes por la manera tan positiva y constructiva en la que han trabajado juntos en el proceso para implementar el MCD. No se espera que siempre exista un acuerdo en una empresa tan amplia y considerable. Sin embargo, las partes han demostrado de manera constante tanto el deseo como la habilidad para alcanzar las resoluciones apropiadas.

Aunque no se han alcanzado todos los resultados, el Monitor Independiente desea elogiar a muchos individuos en el Distrito que trabajaron diligentemente para alcanzar a los resultados que se han alcanzado y el progreso que se ha logrado en otros.

También se le debe dar reconocimiento al personal del OIM, a los estudiantes graduados que trabajan como asistentes, consultores e investigadores que diligentemente recopilan y analizan datos y revisan documentos para asegurar la validez de nuestras determinaciones. Se aprecia sumamente su profesionalismo y dedicación.

Atentamente,



Frederick J. Weintraub

c: Hon. Judge Ronald Lew, Robert Myers, Catherine Blakemore, Kevin Reed, Donnalyn Jaque-Antón, Diane Pappas, Peter Keup, Brigitte Ammons, Roger O'Leary-Archer, Thomas Hehir

## Análisis del Curso de Matemáticas en los Índices de Participación del SWD

Pete Goldschmidt

10 de Noviembre del 2006

Al utilizar el expediente STAR original y combinar este expediente de los cursos de **primavera** que se han tomado, el análisis demuestra una ligera mejora tanto en la participación de Matemáticas como en la proporción del SWD que obtiene un resultado de Básico o superior a éste. La siguiente tabla resume las conclusiones y los resultados finales. Es importante observar que el expediente del curso se debe utilizar solamente para contar el número de SWD que tiene cursos inválidos. Solamente se deben considerar los SWD que se incluyen en el expediente STAR ya que es el expediente de prueba que por suposición incluye a la población de SWD (o como mínimo una muestra representativa).

Después de combinar el expediente del curso que delinea cursos válidos e inválidos de Matemáticas para los estudiantes<sup>4</sup>, se deben calcular las nuevas tasas. La Tabla 5 se amplía para incluir las Tablas 5A, 5B, 5C, y 5D. La Tabla 5 repite la Tabla 5 del análisis anterior (11 de septiembre del 2006) de la participación y del desempeño SWD.

TABLA 5: Índices de Participación (no se duplican)<sup>1</sup>

ELA	Parte A		Parte B	
	No-SWD	SWD	No-SWD	SWD
Numerador	472,837	53,711	472,837	59,366
Denominador	485,191	61,746	485,191	61,746
Por ciento	97.5	87.0	97.5	96.1

Matemáticas	Parte A		Parte B	
	No-SWD	SWD	No-SWD	SWD
Numerador	460,919	51,206	460,919	56,861
Denominador	485,191	61,746	485,191	61,746
Por ciento	95.0	82.9	95.0	92.1

(1) Excluye 107 estudiantes dentro de un estatus de discapacidad desconocido.

La Tabla 5A se enfoca en todos los estudiantes del 10° y del 11° grado que toman los cursos y que se incluyen en los archivos STAR. Es importante observar que no todos los SWD se incluyen en el expediente STAR y por lo tanto se debe suponer que el expediente STAR representa los patrones para tomar cursos de todos los SWD del 10° y del 11° grado. La Tabla 5<sup>a</sup> se enfoca en los cursos y no se vincula con las pruebas, lo cual se hace en la Tabla 5B. Los resultados de la Tabla 5<sup>a</sup> indican que hay 87,491 estudiantes del 10° y del 11° grado en el expediente combinado, de los cuales 9,859 son SWD. Entre todos los estudiantes que se incluyen en el expediente, 69% de todos los alumnos del 10° y del 11° grado y el 63% de todos los alumnos del 11° grado están tomando cursos válidos de Matemáticas.

<sup>4</sup> La designación válida e inválida se basó en la recodificación del LAUSD de los cursos individuales. Una revisión de la sintaxis indicó que la categorización parecía ser precisa.

Asimismo, aproximadamente el 21% y el 29% de los alumnos del 10° y del 11°, respectivamente, no tomaron cursos de Matemáticas en la primavera del 2006. Sin embargo, los datos disponibles no permite que exista una distinción clara en cuanto a que si los estudiantes que actualmente no están tomando un curso de Matemáticas no lo están tomando porque no hay completado el requisito. Esto requeriría los datos de estos estudiantes que cubren el 9°, 10° y 11° grado durante los tres años de cada uno.

Sin embargo, todavía se da el caso de que existe una diferencia considerablemente grande entre el número de SWD que no están inscritos en el curso de Matemáticas en el 10° y en el 11° grado y los no SWD. Es improbable que los SWD que hayan cubierto los requisitos de graduación de Matemáticas en una proporción considerablemente más rápida. De hecho, los SWD tienen 2. y 2.5 veces más probabilidades de no estar inscritos en un curso de Matemáticas en el 10° y en el 11° grados respectivamente.

TABLA 5A: Cursos válidos de Matemáticas en la primavera del 2006 por grado y por estatus de discapacidad

	Válido Matemáticas	Estatus de Discapacidad <sup>1</sup>				Total	
		No-SWD		SWD		Número	Por ciento
		Número	Por ciento	Número	Por ciento		
10° grado	No	4,540	10.1%	475	8.2%	5,015	9.9%
	Sí	33,186	74.0%	2,043	35.2%	35,229	69.5%
	Sin curso	7,147	15.9%	3,278	56.6%	10,425	20.6%
	Total	44,873		5,796	100.0%	50,669	
11° grado	No	2,480	7.6%	413	10.2%	2,893	7.9%
	Sí	22,227	67.9%	1,080	26.6%	23,307	63.3%
	Sin Curso	8,052	24.6%	2,570	63.3%	10,622	28.8%
	Total	32,759		4,063		36,822	
	Total del 10° y del 11° grado	77,632		9,859		87,491	

La Tabla 5B comienza a enfocarse en el efecto de los resultados inválidos de Matemáticas en los cálculos de participación y desempeño. La Tabla 5B presenta el número de SWD del expediente STAR con resultados inválidos. La combinación del expediente del curso de primavera con los datos del expediente STAR dieron como resultado los 17,164 casos del expediente del curso que no correspondían con el expediente STAR. De éstos 17,164, 2,169 fueron cursos inválidos de Matemáticas. Debido a que estos 17,164 no correspondieron y no había ningún otro dato disponible, no es posible identificar la distribución de estos estudiantes entre SWD y no SWD.

TABLA 5B: Número total de SWD en el archivo STAR con cursos inválidos de Matemáticas

		<u>No datos</u>	<u>Válidos</u>	<u>Inválidos</u>	<u>Total</u>
CST	Del 2° al 9° grado	32,956	6,359	8,022	47,337
	Del 10° al 11° grado	4,809	3,114	831	8,754
	Total	37,765	9,473	8,853	56,091
CAPA	Del 2° al 9° grado	4,421	41	88	4,550
	Del 10° al 11° grado	1,039	9	57	1,105
	Total	5,460	50	145	5,655
TOTAL SWD en el archivo STAR					61,746
Total para sustraer del denominador				831	

Los resultados de la Tabla 5B indican que de los 61,746 estudiantes identificados con una ID válida de SWD, 43,225 (37,765+5,460) no tenían ningún dato en cuanto a los cursos que habían tomado. Éste es potencialmente un valor importante que falta para los 4,809 estudiantes del 10° y del 11° grado sin indicadores en cuanto a que si el curso de Matemáticas fue válido o no<sup>5</sup>. Los estudiantes que cursan del 2° al 9° grado deben tomar el CST de Matemáticas sin tener en cuenta cuál es el curso que están tomando.

Los resultados de la Tabla 5B también indican que 831 de los estudiantes SWD del 10° y del 11° grado del expediente STAR se deben excluir del denominador porque tenían cursos inválidos de Matemáticas durante el semestre de primavera. Sin embargo, algunos de estos estudiantes también se deben excluir del numerador. La Tabla 5C indica el número de estudiantes con resultados que se deben excluir del numerador. De los 386 alumnos que tienen resultados, 6 ya han sido excluidos con anterioridad porque tenían un código “No lo tomaron” y de éstos, 6 no se deben excluir del numerado dos veces; de ahí que la cantidad neta que se debe excluir del numerador es 380 estudiantes.

TABLA 5C: Número de resultados inválidos (debido a los cursos inválidos) por nivel de Dominio y código de inclusión por SWD

	<u>Códigos</u>			<u>Total</u>
	<u>R</u>	<u>I</u>	<u>Y</u>	
1 Muy Inferior al Básico	3	0	208	211
2 Inferior al Básico	3	0	144	147
3 Básico	0	0	20	20
4 Dominio	0	0	2	2
5 Avanzado				
9 No se intentó	0	6	0	6
	6	6	374	386
Total que se tiene que eliminar del numerador				380

Notas: (1)

R: Num OK recodificar a FBB

T: Num OK resultado inválido

Y: Num Ok resultado válido

La Tabla 5D recalcula los porcentajes de participación en Matemáticas basándose en el hecho de que 380 SWD deberán ser eliminados del denominador y 831 SWD deberán ser eliminados del

<sup>5</sup> No es claro si esto significa que estos estudiantes no estén tomando ningún curso de Matemáticas.



denominador. Incluyendo estas cifras, los nuevos índices de participación en Matemáticas son 83.4% y 92.7% en la Parte A y en la Parte B respectivamente.

TABLA 5D: Índices de participación (no se duplica)<sup>1</sup>

<b>ELA</b>	<b>Parte A</b>		<b>Parte B</b>	
	<u>No SWD</u>	<u>SWD</u>	<u>No SWD</u>	<u>SWD</u>
Numerador	472,837	53,711	472,837	59,366
Denominador	485,191	61,746	485,191	61,746
Por ciento	97.5	87.0	97.5	96.1

<b>Matemáticas (2)</b>	<b>Parte A</b>		<b>Parte B</b>	
	<u>No SWD</u>	<u>SWD</u>	<u>No-SWD</u>	<u>SWD</u>
Numerador	460,919	50,826	460,919	56,481
Denominador	485,191	60,915	485,191	60,915
Por ciento	95.0	83.4	95.0	92.7

(1) Excluye a 107 estudiantes con estatus de discapacidad desconocidas.

(2) Solamente incluye a los estudiantes que se encontraban en el expediente STAR y en el curso de primavera.

De los estudiantes que toman un curso inválido, restar los que no lo intentaron (CST Prof cat 9) – que ya se han sustraído del numerador.

De los estudiantes que toman un curso inválido, sustraer aquellos que tuvieron un código de resultado de 1 (no se les administró – de los cuales no hubo ninguno).

La Tabla 6 presenta los resultados precalculados del resultado 2. Dado que hay 380 SWD que obtuvieron resultados de Matemáticas en el CST; éstos se sustraen por nivel de dominio.

Dadas las limitaciones de los datos, es difícil discernir cuáles son los cursos de Matemáticas en los que la mayoría de los SWD están inscritos y en los que no. Es claro que se necesitan tratar los dos puntos relacionados –en cuanto a que si los SWD están recibiendo el OTL apropiado, por lo menos de acuerdo con lo medido por la inscripción del curso en el 10° y en el 11° grado y si los SWD se tomaban los cursos apropiados antes de cursar el 10° grado de manera que les permita tener el potencial para inscribirse en los cursos apropiados en el 10° y en el 11° grado. Una cuestión igualmente importante es si están recibiendo un OTL adecuado dentro de esos cursos pero que es un asunto diferente.

TABLA 6: Número de estudiantes con resultados válidos del CST y niveles de desempeño

ELA	Estatus del SWD						
	No		Sí				
	<u>N</u>	<u>%</u>	<u>N</u>	<u>%</u>			
Muy inferior al básico	69,032	14.60	28,745	53.52			
Inferior al básico	99,282	21.00	14,253	26.54			
Básico	154,667	32.71	7,612	14.17			
Dominio	97,908	20.71	2,246	4.18			
Avanzado	51,942	10.99	851	1.58			
Total	472,831		53,707				
Básico y superior	304,517	64.40	10,709	19.94			
<b>Matemáticas</b>					<b>Cursos</b>		
					<u>Inválidos N</u>	<u>N</u>	<u>%</u>
Muy Inferior al Básico	63,859	13.85	21,444	41.88	211	21,233	41.78
Inferior al Básico	135,739	29.45	19,482	38.05	147	19,335	38.04
Básico	108,219	23.48	5,877	11.48	20	5,857	11.52
Dominio	91,370	19.82	2,975	5.81	2	2,973	5.85
Avanzado	61,732	13.39	1,428	2.79		1,428	2.81
Total	460,919		51,206		380	50,826	
Básico y superior	261,321	56.70	10,280	20.08		10,258	20.18

(1) Excluye a los estudiantes que "No lo intentaron " en el Código CST, "N" del resultado válido  
El indicador y todos los códigos "R" se cambian al nivel Muy Inferior al Básico.

Restar del SWD con un curso inválido aumenta la proporción de los SWD que obtienen resultados a un nivel Básico o superior del 20.01% al 20.18%.

Estudiantes con Discapacidades  
Graduación de las Escuelas Preparatorias Integrales con Diploma – Junio 30, 2006

Cód Loc	Escuela	Distrito Local	Total de Estudiantes con Discapacidades del 12 ° Grado	Dejaron el Distrito	Transferidos dentro del Distrito sin Reportarse	Recibieron un Diploma	No Recibieron un Diploma	% que Recibió un Diploma	% que no Recibió un Diploma
8871	SOUTH GATE SENIOR HIGH	6	91	3	3	19	66	21.59%	78.41%
8681	GRANADA HILLS HIGH SCHOOL	1	15		2	4	9	26.67%	73.33%
8643	FRANKLIN SENIOR HIGH	4	40		2	13	25	32.50%	67.50%
8714	JEFFERSON SENIOR HIGH	5	152	9	13	51	79	35.66%	64.34%
8878	SYLMAR SENIOR HIGH	2	56		6	21	29	37.50%	62.50%
8886	UNIVERSITY SENIOR HIGH	3	73		2	32	39	43.84%	56.16%
8543	BELMONT SENIOR HIGH	4	55			25	30	45.45%	54.55%
8636	FRANCIS POLYTECHNIC SENIOR HIGH	2	78	3	10	35	30	46.67%	53.33%
8729	LINCOLN SENIOR HIGH	5	64	1	4	30	29	47.62%	52.38%
8596	CRENSHAW SENIOR HIGH	3	56	6	3	24	23	48.00%	52.00%
8650	FREMONT SENIOR HIGH	7	50	3	2	23	22	48.94%	51.06%
8733	LOCKE SENIOR HIGH	7	46		1	23	22	50.00%	50.00%
8779	NARBONNE SENIOR HIGH	8	65	2	4	32	27	50.79%	49.21%
8679	GARFIELD SENIOR HIGH	5	81	3	6	40	32	51.28%	48.72%
8618	WILSON SENIOR HIGH	5	99	2	6	52	39	53.61%	46.39%
8843	SAN FERNANDO SENIOR HIGH	2	49	1	2	26	20	54.17%	45.83%
8693	HOLLYWOOD SENIOR HIGH	4	63	4	1	32	26	54.24%	45.76%
8743	MANUAL ARTS SENIOR HIGH	7	44	4	10	22	8	55.00%	45.00%
8600	DORSEY SENIOR HIGH	3	59	1	8	32	18	55.17%	44.83%
8583	CHATSWORTH SENIOR HIGH	1	50	5	7	25	13	55.56%	44.44%
8768	MONROE SENIOR HIGH	1	74	2	3	40	29	55.56%	44.44%
8928	WASHINGTON PREPARATORY	8	47	2		25	17	55.56%	37.78%
8829	ROOSEVELT SENIOR HIGH	5	98	1	5	54	38	55.67%	44.33%
8736	LOS ANGELES SENIOR HIGH	3	62	4	7	33	18	56.90%	43.10%
8907	VENICE SENIOR HIGH	3	57	1	1	32	23	57.14%	42.86%
8700	HUNTINGTON PARK SENIOR HIGH	6	77	4	2	42	29	57.53%	42.47%
8721	JORDAN SENIOR HIGH	7	38	2	4	21	11	58.33%	41.67%
8686	HAMILTON SENIOR HIGH	3	67			40	27	59.70%	40.30%
8529	BANNING SENIOR HIGH	8	61	4	1	35	21	61.40%	38.60%
8536	BELL SENIOR HIGH	6	58	2		35	21	62.50%	37.50%
8557	BIRMINGHAM SENIOR HIGH	1	56		1	35	20	62.50%	37.50%
8786	NORTH HOLLYWOOD SENIOR HIGH	2	48		5	31	12	64.58%	35.42%
8621	FAIRFAX SENIOR HIGH	4	52		1	34	17	65.38%	34.62%

8617	EL CAMINO REAL SENIOR HIGH	1	38		1	25	12	65.79%	34.21%
------	----------------------------	---	----	--	---	----	----	--------	--------

Estudiantes con Discapacidades  
Graduación de las Escuelas Preparatorias Integrales con Diploma – Junio 30, 2006

Cód Loc	Escuela	Distrito Local	Total de Estudiantes con Discapacidades del 12 ° Grado	Dejaron el Distrito	Transferidos dentro del Distrito sin Reportarse	Recibieron un Diploma	No Recibieron un Diploma	% que Recibió un Diploma	% que no Recibió un Diploma
8893	VAN NUYS SENIOR HIGH	2	39	1	4	25	9	65.79%	34.21%
8750	MARSHALL SENIOR HIGH	4	78	1	2	52	23	67.53%	32.47%
8814	RESEDA SENIOR HIGH	1	58	2	6	38	12	67.86%	32.14%
8850	SAN PEDRO SENIOR HIGH	8	68	2	4	45	17	68.18%	31.82%
8683	GRANT SENIOR HIGH	2	44	3	1	28	12	68.29%	31.71%
8880	TAFT SENIOR HIGH	1	69	1	2	47	19	69.12%	30.88%
8571	CANOGA PARK SENIOR HIGH	1	27	1	3	18	5	69.23%	30.77%
8614	EAGLE ROCK SENIOR HIGH	4	35	2		24	9	72.73%	27.27%
8943	WESTCHESTER SENIOR HIGH	3	31		1	23	7	74.19%	25.81%
8725	KENNEDY SENIOR HIGH	1	46	1		34	11	75.56%	24.44%
8664	GARDENA SENIOR HIGH	8	50	3	3	36	8	76.60%	23.40%
8575	CARSON SENIOR HIGH	8	48	1	2	37	8	78.72%	21.28%
8798	PALISADES CHARTER SENIOR HIGH	3	33		3	26	4	78.79%	21.21%
8590	CLEVELAND SENIOR HIGH	1	25			20	5	80.00%	20.00%
8914	VERDUGO HILLS SENIOR HIGH	2	32		1	29	2	90.63%	9.38%

576-2196